

ANUNCIOS**DEPARTAMENTO DE TERRITORIO****PUERTOS DE LA GENERALIDAD****ANUNCIO de información pública del Plan de recepción y manipulación de desechos del Club Náutico Riumar.**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11.3 del RD 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se hace público que el Club Náutico Riumar está tramitando el Plan de recepción y manipulación de desechos de sus instalaciones.

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el DOGC, se podrá examinar el plan presentado en las oficinas de Ports de la Generalitat, Zona Portuaria Sud, Oficinas del puerto, s/n 43540 La Ràpita, tel. 977 74 04 56, zona.sud@gencat.cat

Durante este plazo se admitirán las alegaciones que se consideren, a través de la petición genérica en el enlace siguiente (campos a seleccionar: dirigido a Ports de la Generalitat, tema Mobilitat i Transport y subtema Ports):

<http://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica?category=72461610-a82c-11e3-a972-000c29052e2c>

O a través de la web de Ports de la Generalitat (<http://ports.gencat.cat/>), en el apartado Registro electrónico de los Accesos directos.

La Ràpita, 6 de marzo de 2024

Enric Martínez Sastre

Director de la Zona Portuaria Sur

(24.066.069)